



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G.P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00386	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO LOPEZ RUIZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00208	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO ENRIQUE OROZCO MANOTAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00309	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	NEYLA JUDITH CARABALLO MUÑOZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00388	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MARTHA LUCIA CERVANTES CARRILLO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00261	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	MONICA PATRICIA PISSICIOTTI BETANCOURT	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00247	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SAHIR EMILIO RODRIGUEZ CHARRIS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00336	EJECUTIVO	NOPIN COLOMBIA SA	FARIT ENRIQUE SOBRINO MOLINA DIPRECOM INVERSIONES SAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2018-00209	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	YANINA ESTHER ALMARIO ALMENDRALES	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2017-00163	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMES HUMBERTO ALBOR SUAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2020-00101	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	MARIA EUGENIA OQUENDO OQUENDO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00225	EJECUTIVO	EDILBERTO MENDOZA CARRACEDO	LUZ YAMILE ALARCON TIRADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00214	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	WULFRAN SABALZA ARIZA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00085	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	MARLON IBARRA BELEÑO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00009	EJECUTIVO	COOPERATIVA JIREH	GLADYS BORNACELLI DE MORALES	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00164	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS RMR	JULIO CESAR CASTELLANOS ACUÑA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00088	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	VICTOR MANUEL BARRAZA OLMOS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00686	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	YULIS ESTHER PRIMO ANGULO RUBEN DARIO AHUMADA LANS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00390	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	SULEIMA AREVALO NAVARRO ENRIQUE MERCADO CORONADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2017-00176 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	EDITH ESTREN DE BERDUGO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2016-00314 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	MILTON JAIRO MUÑOZ CABALLERO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00389	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ LECHUGA ESMERALDA MERCADO ALVAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito

Sabalarga – Atlántico, Se fijan hoy Nueve (9) de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-
CITADORA GRADO 3

Fwd: Liquidación adicional

CIRO ANTONIO HUERTAS <cirohuertas2012@gmail.com>

Jue 15/10/2020 11:37 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (289 KB)

209-2018_1.pdf;

Buenos días. En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, me permito solicitar aprobación de la liquidación adicional del siguiente proceso dirigido al juzgado primero promiscuo municipal de Sabanalarga:

tipo de proceso: ejecutivo prendario

demandante: banco de Bogotá

demandado: Yanina Esther Almario Almendrales

rad: 209/2018

Cordial saludo,

CIRO ANTONIO HUERTAS

Edificio Banco del Estado Of. 903 Cartagena

Tels. 6741952-3017717625



----- Forwarded message -----

De: **ANA M ESCOBAR FUNEZ** <ana.esfu@hotmail.com>

Date: lun., 28 sept. 2020 a las 11:48

Subject: Liquidación adicional

To: CIRO ANTONIO HUERTAS <cirohuertas2012@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLANTICO.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: YANINA ESTHER ALMARIO ALMENDRALES
RADICADO: 209/2018

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar liquidación adicional de crédito teniendo en cuenta lo siguiente:

Su Señoría mediante auto del 03 de Mayo del 2019 aprobó la liquidación del crédito presentada por el suscrito el 18 de enero del 2019 la cual quedó de la siguiente forma:

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO aprobada por Su Señoría en la suma de \$29.216.113.00, discriminados así:

- Pagaré No.258374324 la suma de \$23.187.391.00, correspondiente a capital, más \$6.028.722.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 07 de diciembre 2017 hasta el 07 de enero del 2019.

LIQUIDACION ADICIONAL					
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	MESES VENCIDOS	PERIODO LIQUIDADO	VR. INT. MORA
258374324	\$ 23.187.391	2%	20	08/01/19 a 08/09/2020	\$ 9.274.956
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA, MÁS NUEVA LIQUIDACIÓN ADICIONAL		\$ 38.491.069			

Del Sr. Juez,
Atentamente,



CIRO ANTONIO HUERTAS
C.C. No. 19.373.593 de Bogota
T.P. No. 100.395 del C.S.J

RE: Liquidación adicional

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Sabanalarga
<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/10/2020 4:16 PM

Para: cirohuertas2012@gmail.com <cirohuertas2012@gmail.com>

Doctor
CIRO HUERTAS

Atento Saludo.

Este Despacho informa que revisado el correo anterior, no se observa el envío de una copia del mismo a los correos de las partes procesales, tal como lo establece el Art. 3 del Decreto 806.

Atte,

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA - ATLANTICO



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

De: CIRO ANTONIO HUERTAS <cirohuertas2012@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 11:36 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Liquidación adicional

Buenos días. En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, me permito solicitar aprobación de la liquidación adicional del siguiente proceso dirigido al juzgado primero promiscuo municipal de Sabanalarga:

tipo de proceso: ejecutivo prendario

demandante: banco de Bogotá

demandado: Yanina Esther Almarío Almendrales

rad: 209/2018

Cordial saludo,

CIRO ANTONIO HUERTAS

Edificio Banco del Estado Of. 903 Cartagena

Tels. 6741952-3017717625

----- Forwarded message -----

De: **ANA M ESCOBAR FUNEZ** <ana.esfu@hotmail.com>

Date: lun., 28 sept. 2020 a las 11:48

Subject: Liquidación adicional

To: CIRO ANTONIO HUERTAS <cirohuertas2012@gmail.com>